



# Sistema Nacional

de Investigación  
y Formación de  
las y los Trabajadores  
de la Educación:  
Documento Rector



**Ministro del Poder Popular para la Educación**

Elías Jaua Milano

**Viceministra de Educación**

Rosángela Orozco

**Directora General de Investigación y Formación Docente y Presidente de CENAMEC**

Lenín Romero

**Directora de Línea de Eventos Académicos**

Arletty Martínez

**Colectivo Pedagógico**

Franklin Esteves, Maribel Ypuana, Nelson Herrera,  
Eliezer Calderón, Noris Rondón,  
Terina Castellano, Ingri Aponte, Yudmila Gerardino,  
Judy Gutiérrez, Diobenis Paternina, Yocsabel Labory, Silvia Medina,  
Yajaira Culcay, Ángel Quiñones, Marisol Rojas, Yohani Blanco,  
Libia Fernández, Manuel Reyes.

**Sistema Nacional de Investigación y Formación de los Trabajadores de la Educación**

publicado en la Gaceta Oficial N° 41.168 del 8 de julio de 2017

Caracas, septiembre 2018

## ***Índice***

Introducción.....	05
Fundamentación del SNIFPTE.....	09
Estructura de Gestión del SNIFPTE.....	14
Programas de Formación.....	15
Áreas de Investigación y Formación que sustentan el SNIFTE.....	16
Métodos para Sistematizar y compartir experiencia de Investigación y Formación dentro del SNIFPTE.....	18
Líneas de Investigación y Formación.....	23
Proceso de Planificación, Coordinación, Articulación y Ejecución del SINFPTE.....	31
Referentes Bibliográficos.....	33
Anexos.....	35



## ***Introducción***

Indiscutiblemente el ambiente y la sociedad en general están constantemente inmersos en el cambio. La Educación, la Escuela y sus actores fundamentales no escapan de esta realidad con lo cual es menester estar preparados para estas exigencias.

En el proceso transformador del sistema educativo venezolano emerge como figura fundamental el/la docente y su formación permanente se convierte en condición indispensable y absolutamente decisiva para el desarrollo de la educación venezolana.

Desde la década de los ochenta y los noventa del siglo pasado, se ha venido postulando el perfil de un/a docente que cumpla los roles de planificador/a, investigador/a, facilitador/a, orientador/a y promotor/a comunitario/a, sin embargo, y a pesar de los esfuerzos por introducir nuevos conceptos a través de los programas de profesionalización, actualización, mejoramiento y perfeccionamiento que se han diseñado; aún persisten prácticas y modos de funcionamiento heredados de la praxis pedagógica tradicional, la cual se sustentaba en la reproducción mecanicista de los contenidos que no siempre se encuentran en consonancia con el perfil profesional que requiere la educación, siendo estos insuficientes en su metódica de implementación, pues no supera las dinámicas reproductivas de carácter transmisivo, basadas en la exclusividad de figuras como la de multiplicadores y el efecto cascada.

La situación planteada anteriormente, se mantuvo hasta el año 1999 cuando en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 104 manifiesta la importancia de los procesos de ingreso, promoción y actualización permanente de los docentes en el Sistema Educativo. De igual manera, en el desarrollo de la Constituyente Educativa la formación del docente fue un punto relevante, es por ello que en el año 2009, en la Ley Orgánica de Educación (Artículos 38 y 39), destaca que “la formación permanente es un proceso integral y continuo, en que el Estado diseña, dirige, administra y supervisa la política de formación permanente del Sistema Educativo Venezolano”.

Asimismo, en los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (MPPE, 2014), se evidencia la necesidad de fortalecer el rol de las y los maestras/os como artífices de la Calidad Educativa, ello, solo posible a través de una sólida formación profesional continua centrada en el quehacer pedagógico como una acción por la inteligencia y la sensibilidad. Este criterio es asumido por el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros,

en su discurso ante más de catorce mil directoras y directores de escuelas de todo el país escenario en el cual anuncia la creación del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano, además instruye que sea un sistema con presencia en todo el territorio nacional, público, gratuito e incluyente que rescate los conceptos de la pedagogía popular y los valores educativos del maestro Simón Rodríguez, expresando:

*“Vamos a buscar en Simón Rodríguez el cómo se enseña y se instruye aprendiendo. Un proceso permanente de formación, de estudio, de aprendizaje, de sistematización, de la nueva pedagogía que lleve implícito los nuevos valores de la nueva sociedad: la solidaridad y al amor por la patria, por la familia, por el prójimo. Una educación para hacer de la patria una patria más próspera.” (Discurso: Caracas, 10/04/2014).*

Esta instrucción presidencial es un exhorto para que todos/as los/as actores del hecho educativo asuman el reto de dirigir todos sus esfuerzos en la génesis y consolidación de un sistema de formación para la y el docente en correspondencia con las necesidades de la Educación Bolivariana y los planes estratégicos del Estado que enfatizan la participación protagónica de las mayorías en una sociedad democrática, humanista e intercultural caracterizada desde una perspectiva innovadora y transformadora de los procesos de investigación y formación.

A partir de estas premisas se profundizan los esfuerzos para garantizar que la investigación y la formación en el Subsistema de Educación Básica sea un derecho, en este sentido, se desarrollan políticas de formación que han favorecido la reflexión crítica sobre la práctica educativa a objeto de transformarla, la valoración y construcción colectiva de los saberes, su oportuno intercambio, así como, el análisis reflexivo de teorías, propuestas, ideas y experiencias para la reconstrucción de nuestras formas de entender, participar, realizar y evaluar nuestro propio quehacer educativo.

Los elementos antes mencionados se integran a partir del año 2014 en el Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente de los Trabajadores de la Educación (SNIFPTE) bajo un enfoque de análisis de la práctica educativa que articula la investigación con la formación, asumiendo dinámicas organizativas, privilegiando formas de encuentro e intercambio en redes de producción colectiva de conocimiento, destinadas a contribuir con

la comprensión crítica y creadora de la vida socioeducativa, socicomunitaria y productiva para la toma de decisiones; la organización, la comunicación y la operativización de los programas, planes y proyectos.

Desde su creación el SNIFPTE ha asumido esta direccionalidad y ha avanzado en su articulación y extensión contando hoy con un conjunto de componentes importantes para brindar estructura y sustento a la investigación y formación permanente de las y los trabajadores de la educación venezolana como son: los Congresos Pedagógicos (circuitales, municipales, estatales y nacionales), Colectivos de Investigación y Formación, Centros Regionales y Locales, así como los encuentros pedagógicos, seminarios y foros que forman parte de la dinámica cotidiana del Subsistema de Educación Básica.

También en 2014 surge la Micromisión Simón Rodríguez como un gran movimiento pedagógico para la profesionalización de la carrera docente bajo los principios de interdisciplinariedad, pensamiento crítico, construcción colectiva del conocimiento y el aprender a hacer, este movimiento se concreta en el Programa Nacional de Formación (PNF) y el Programa Nacional de Formación Avanzada en Educación (PNFAE).

Este proceso histórico tiene su punto de inflexión en el hecho de reconocer que no solo las y los docentes son actores del proceso educativo sino que también incluye al personal administrativo y obrero hecho que se afianza inclusive en el documento de la Segunda Convención Colectiva Única y Unitaria de las Trabajadoras y los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Educación 2018 – 2020, Cláusula 9, la cual establece:

*“Formación colectiva, integral, continua y permanente en que las partes asumen corresponsablemente la promoción de iniciativas de formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente, de la clase trabajadora. El Ministerio del Poder Popular para la Educación ofrecerá a sus trabajadoras y trabajadores, a través de su propio esfuerzo o de convenios con otras instituciones educativas y universidades nacionales, oportunidades de estudio conducentes a título académico o de mejoramiento profesional.” (pág. 12)*

Para este fin, el sistema se plantea la profesionalización de todas/os las/os trabajadoras/es de la educación desde un enfoque que reconstruya su quehacer diario adecuándose

a las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas de cada comunidad. Por tal razón, se plantea que su realización ocurra en las escuelas y en los circuitos educativos, indisolublemente asociadas a la práctica educativa concreta, a los problemas y necesidades específicas presentadas en el contexto.

En este sentido, es prioritario el fortalecimiento de los procesos de investigación y formación de las y los trabajadores de la educación, mediante una articulación permanente del quehacer cotidiano con los objetivos de la transformación de la práctica pedagógica vinculando el conocimiento de lo que se hace con lo que se debe hacer, con el fin de concretar la educación liberadora y emancipadora en una relación dialéctica, interpeladora y enriquecedora entre la investigación y la formación a objeto de transformar la dinámica escolar y la vida de sus múltiples actores favoreciendo la comprensión y la precisión necesaria para optimizar la práctica pedagógica desde procesos de investigación y experiencias sistemáticas de acción–reflexión– acción; y el fortaleciendo del saber y la conciencia individual y colectiva del sujeto participante.



## FUNDAMENTACIÓN DEL SNIFPTE

La sociedad venezolana se reconstruye con la participación protagónica del pueblo, con una visión de transformación social, con bases en los ideales de libertad, justicia, originalidad y emancipación surgidos de los pensamientos de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, Francisco de Miranda, Antonio José de Sucre, Ezequiel Zamora y Hugo Chávez los cuales han generado cambios sustantivos en todo el sistema político, social, económico y cultural del país.

Este contexto demanda una nueva concepción del proceso educativo para promover un modo de vida que centre su fuerza y empuje hacia el desarrollo de la justicia y la inclusión social a través de una nueva moral colectiva, la producción social, la equidad territorial y el reconocimiento de nuestras propias raíces libertarias asumiendo una concepción neo-humanística, ambientalista, integracionista e impregnada de una energía popular y espiritual que reconozca en la educación la importancia de ésta en los asuntos políticos.

Bajo estas premisas se concibe el Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente de las y los Trabajadores de la Educación como un conjunto articulado de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la profesionalización y mejoramiento de las y los trabajadores de la educación estableciendo una relación dialéctica entre la investigación y la formación con la práctica educativa desde la realidad local bajo un enfoque sociocrítico para la transformación pedagógica con la finalidad de consolidar una educación que contribuya a una auténtica identidad venezolana y una conciencia ciudadana de soberanía que reconoce sus derechos y responsabilidades en el carácter participativo, protagónico y corresponsable que se expresa en el ámbito social, en la gestión pública y en el respeto y valoración humana, ética, cultural y ambiental.

### Bases del Conocimiento

#### *Epistemológica*

- El sujeto educativo asume el conocimiento en su propio contexto (cultural, político, territorial, económico, social, de género, geohistórico), lo interpela y problematiza su práctica para transformarla.
- El sujeto educativo se apropia de la autoreflexión, la autoevaluación y la

intersubjetividad para la construcción del conocimiento en colectivo.

- Reconoce el diálogo de saberes–haceres con los cuales se expresen las concepciones existentes, las opiniones diversas para comprender los cambios educativos como construcciones colectivas y como un nexo entre el docente y el estudiante, la escuela y la comunidad.

### ***Axiológica***

- Profundiza en la ética pedagógica y de la comunidad desde el principio de la alteridad y otredad a objeto de profundizar los valores socialistas haciéndolos explícitos, declarativos, inclusivos y formativos, de tal manera que coadyuven en la formación de ciudadanas y ciudadanos que transformen su realidad con profundo respeto por la vida, la libertad, la paz, la armonía, la solidaridad, la complementariedad, la igualdad, la justicia, el diálogo, la responsabilidad y corresponsabilidad, entre otros atributos del sujeto social.

### ***Antropológica***

- Fortalece el arraigo y sentido de identidad venezolana y nuestroamericana con armonía y conciencia de su relación con el ambiente donde se desarrollan sus procesos de vida bajo el enfoque de la ética de la responsabilidad y la reintegración sociedad–naturaleza.

## **Principios rectores del SIFPTE**

- La investigación como experiencia que genera procesos de formación para la transformación de la práctica.
- Respeto a todas las corrientes del pensamiento cónsonas con la pedagogía crítica, liberadora y transformadora.
- La ética del investigador/a y de la investigación.
- Territorialización de la investigación y la formación de las y los trabajadores de la educación en la lógica circuital, municipal, estatal y nacional.
- Desarrollo del potencial creativo de cada ser humano.
- Desarrollo de las experiencias de investigación vinculadas con la realidad, al servicio social y comunitario.
- Acompañamiento, mediación, comunicación permanente y continua a los procesos de investigación.

Los procesos investigativos y formativos que se desarrollan dentro del sistema se fundamentan en lo teórico y metodológico en los siguientes aspectos:

**Filosóficos:** El Árbol de las Tres Raíces (Frías, 2007), representado por las ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, como base ideológica para el desarrollo del pensamiento filosófico y político que en su esencia establece los principios, valores y perfiles para la formación de los trabajadores de la educación que demanda la sociedad y el Sistema Educativo Venezolano, los cuales se complementan con las ideas presentadas por Francisco de Miranda y Antonio José de Sucre, por lo que ha sido necesario proponer un árbol sustentado por siete raíces que determinan los actuales cambios en todo el sistema político, social, económico, cultural y educativo de la nación. Entre estos pensamientos se destacan los siguientes:

- Lo original y la invención como paradigma para una educación que formará para la libertad y el compromiso social (Simón Rodríguez).
- La educación y su relación con la formación de la ciudadanía. Sin instrucción o formación difícilmente podrían los seres humanos convertirse en los ciudadanos y las ciudadanas que consoliden una República (Simón Bolívar).
- La visión de igualdad social reivindicada por el respeto a los aportes de todos y todas los que participaron en la lucha por la transformación de una nueva República (Ezequiel Zamora).
- El desarrollo educativo representa la fortaleza que tienen los individuos y pueblos, en la medida en que dicho desarrollo dependa el logro de la libertad con la cual se alcanza la felicidad, la justicia social, la fraternidad, la igualdad y la unidad e integración de América (Francisco de Miranda).
- La libertad está basada en el conocimiento por parte del pueblo de sus deberes y derechos, que sólo será posible a través del cuidado especial a la educación pública (Antonio José de Sucre).

**Socio – Antropológicos:** La Formación Permanente debe ser concebida como un proceso socializador, en el que las y los actores sociales comprometidos en el proceso educativo construyen conocimientos validados, desde la diversidad cultural e intercultural.

Desde una relación formativa centrada en un ambiente de afectividad, respeto y tolerancia, también cobran plena vigencia los principios filosóficos del pensamiento originario de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes (séptima y más profunda raíz del árbol) como eje principal de nuestra identidad Americana y Caribeña.

***Pedagógico–Psicológicos:*** sustentados en el ideario pedagógico de Simón Bolívar, Simón Rodríguez, Paulo Freire, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Luís Bigott, Ramón Tovar y Belén Sanjuán que al conjugarse consideran “la educación como un hecho social colectivo, integral, que hace énfasis en el desarrollo humanístico y contextualizado en relación directa con su entorno social...” Supone además que las y los docentes “aprendan a leer la realidad para escribir su historia” (Freire, 1970), para comprender críticamente su mundo y actuar para transformarlo.

Como consecuencia de lo anterior la escuela se erige como centro donde el sujeto construye su conocimiento desde la creación, recreación y producción, integrado a las transformaciones sociales, culturales y políticas del entorno, con los cuales las y los trabajadoras/es de la educación y otras/os actores sociales protagonistas del hecho educativo discuten, reflexionan y dialogan sobre la práctica que se produce con el sujeto que aprehende. Es necesario asumir al sujeto que aprende, desde el enfoque histórico-cultural de Vigotsky (1978), el cual postula que: “el desarrollo del individuo no es independiente del medio donde se desenvuelve y el aprendizaje se concibe como un factor de desarrollo”. Para Vigotsky el individuo al nacer se convierte en heredero(a) de todo lo que admite su naturaleza como ser humano, pero su formación y desarrollo dependerá del medio social donde se desenvuelva.

En este sentido, la formación permanente debe ser orientada a partir de las experiencias pedagógicas, el diálogo, la discusión, la reflexión y la complementariedad de saberes, como elementos dinamizadores entre teoría-práctica y el proceso investigativo guiado por la necesidad de saber, qué se argumenta, critica, discute y se genera la dialéctica del conocimiento, principio fundamental para la construcción de un enfoque de gestión educativa

***Didácticos:*** A partir de lo establecido en la LOE (2009) en sus Artículos 14 y 15, “...la Didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación...” como vías para lograr los “...fines de la Educación, conforme a los principios y valores que son necesario desarrollar...” para alcanzar la Formación Integral de la persona, mediante “...la adecuación de las estrategias, los recursos y la organización del aula a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes...”. Por lo tanto, la Ley Orgánica le atribuye, un papel orientador de la enseñanza y el aprendizaje desde las siguientes perspectivas:

- Didáctica como teoría de la enseñanza que se ocupa de los procesos del conocimiento y educación en la escuela.
- Didáctica como un proceso que se encarga de la enseñanza y aprendizaje como un proceso para la vida.
- Didáctica como un proceso de comunicación y transmisión de la cultura.
- Didáctica y su relación con el entorno político y comunitario para transformar realidades.

Didáctica que se apoya en el Desarrollo Curricular, formando parte de un todo con un enfoque interdisciplinario y multiescalar.

## ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL SNIFPTE

El SNIFTE está conformado por cuatro instancias que describen a continuación:

***Dirección General de Investigación y Formación Docente:*** Diseña, coordina y evalúa los diferentes planes, programas y proyectos de investigación y formación para las y los trabajadores de la educación en servicio de acuerdo a las políticas educativas en conjunto con los Viceministerios de: Educación, Educación inicial y primaria, Educación Media y Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

***Centro Nacional de Investigación y Formación (CENAMEC-CNIF):*** Es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, a través del cual se ejecutan planes, programas y proyectos educativos, consustanciados con la investigación y formación permanente de las y los trabajadores de la educación, para la construcción colectiva del conocimiento, con el fin de garantizar la calidad de la educación en el subsistema de educación básica, desde la praxis pedagógica a escala local, estatal y nacional comprometido con los procesos de transformación social.

***Centro Estatal de Investigación y Formación (CEIF):*** Es un espacio de encuentro e interacción donde se articulan, coordinan y acompañan a los centros locales para la ejecución de los planes, programas y proyectos de investigación y formación permanente.

***Centro Local de Investigación de Formación (CLIF):*** Es un espacio de encuentro e interacción a escala local donde los y las trabajadores de la educación organizados en colectivos de investigación y formación permanente, comunidades de aprendizajes, entre otras, desarrollan sus procesos de investigación a partir de la sistematización y reflexión sobre su práctica. En este centro se dinamizan los programas y proyectos para la formación permanente articulando la estrategia de punto y círculo en los circuitos escolares.

***Colectivos de Investigación y Formación Permanente (CIFP):*** Es la estructura de base del sistema y tienen como propósito fundamental la reflexión de la práctica pedagógica, socialización de las experiencias y construcción de planes de acción en la búsqueda de soluciones a problemas educativos y comunitarios que incorporen a todos los actores del sistema educativo en comunidades de aprendizajes en diferentes ambientes educativos.

## **PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

Los Colectivos de Investigación y Formación Institucionales desarrollan durante el año escolar su proceso investigación y formación de manera individual y colectiva partiendo de sus intereses y necesidades propias de su contexto educativo y funciones que cumplen; de igual manera, podrán optar a los programas de formación conducentes y no conducentes a grado académico en el marco de la Micromisión Simón Rodríguez que se señalan a continuación:

Programa de formación para el ingreso a la carrera docente.

Programa Nacional de Formación (PNF).

Programa Nacional de Formación Avanzada en Educación (PNFAE).

Programa Nacional de Formación No Conducentes a Grado (PNCA)

## ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN QUE SUSTENTAN EL SNIFTE

Las áreas de investigación y formación son aquellas que consideran los referentes teóricos y teóricos-prácticos para ser abordados desde la integración de los saberes y el conocimiento. Cada área cobra direccionalidad, continuidad y coherencia en el proceso de investigación y formación a partir de la reflexión, el análisis, la profundización y la comprensión sobre las prácticas pedagógicas para su transformación.

El Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente de las y los Trabajadores de la Educación prioriza como áreas de investigación y formación los niveles y modalidades que conforman el Subsistema de Educación Básica Venezolano como lo establecen los artículos 25, 26, 27,28,29,30 de la Ley Orgánica de Educación (2009), quedando las siguientes:

- **Educación Inicial:** comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años.
- **Educación primaria:** comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria.
- **Educación media:** comprende dos opciones:
  - Educación media general: con duración de cinco años, de primero a quinto año.
  - Educación media técnica: con duración de seis años, de primero a sexto año.
- **Educación especial:** la formación y desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales a fin de garantizar su integración plena en lo educativo, laboral y social.
- **Educación de jóvenes, adultos y adultas:** favorece al desarrollo cultural, social y productivo de jóvenes adultos y adultas, a través de la formación de conocimientos científicos y tecnológicos.
- **Educación intercultural:** transversaliza al Sistema Educativo y crea condiciones para su libre acceso a través de programas basados en los principios y fundamentos de las culturas originarias de los pueblos y de comunidades indígenas y afrodescendientes.
- **Educación intercultural bilingüe:** es obligatoria e irrenunciable en todos los planteles y centros educativos ubicados en regiones con población indígena, hasta el subsistema de educación básica.



- **Educación en fronteras:** brinda atención educativa integral de las personas que habitan en espacios geográficos de la frontera venezolana, favoreciendo su desarrollo armónico y propiciando el fortalecimiento de la soberanía nacional, la seguridad y defensa de la Nación, los valores de identidad nacional, la defensa del patrimonio cultural, la comprensión de las relaciones bilaterales, la cultura de la paz y la amistad recíproca con los pueblos vecinos.
- **Educación rural:** está dirigida al logro de la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas en sus contextos geográficos; así mismo, está orientada por valores de identidad local, regional y nacional para propiciar, mediante su participación protagónica, el arraigo a su hábitat, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con las necesidades de la comunidad en el marco del desarrollo endógeno y en correspondencia con los principios de defensa integral de la Nación. Considerando la realidad geopolítica de la República Bolivariana de Venezuela, el Estado garantiza la articulación armónica entre el campo y la ciudad, potenciando la relación entre.
- **Educación militar:** La educación militar tiene como función orientar el proceso de formación, perfeccionamiento y desarrollo integral de los y las integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana mediante los procesos educativos sustentados en los valores superiores del Estado, éticos, morales, culturales e intelectuales que tienen como fundamento el pensamiento y la acción de nuestro Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, los precursores y las precursoras, los héroes venezolanos y las heroínas venezolanas.

## MÉTODOS PARA SISTEMATIZAR Y COMPARTIR EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DENTRO EN EL SNIFPTE

Los Colectivos de Investigación y Formación en el desarrollo de su proceso de investigación transitarán por distintos métodos que garanticen la transversalidad, dinamicen e integren las áreas y programas del sistema, desde el intercambio, la reflexión, la participación, la socialización y la auto formación. Los módulos son:

### ***Módulo 1. Sistematización de experiencias e investigación sobre la práctica:***

Consiste en el trabajo sobre métodos, instrumentos y herramientas, que fortalezcan los procesos de:

- Registro de información en cuanto a la actividad concreta.
- Análisis, reflexión individual y colectiva de la práctica y producción del conocimiento como aporte teórico.
- Producción de síntesis a partir del análisis y reflexión correspondiente con las áreas y líneas de investigación que orienten programáticamente el desempeño de todas/os las/os actores del sistema educativo.

### ***Módulo 2. Congresos Pedagógicos:***

Es el espacio propiciado donde los diferentes actores del sistema educativo muestran el resultado de su práctica investigativa y sistematizada a partir del debate, la socialización, la reflexión y el análisis en el marco de las áreas y líneas de investigación, tomando decisiones de manera individual y colectiva sobre aquellas situaciones que están vinculadas directamente al ámbito de acción de quienes las eligen para su abordaje. El congreso consta de cinco niveles:

*El primer nivel* está referido al ámbito escolar y se desarrollará a partir de la Jornada de Autoevaluación de la vida institucional, donde se realiza un proceso de diagnóstico, caracterización y realización del plan institucional que tributa a los procesos de investigación y formación que se desarrollan durante el año escolar. A partir de los resultados de esta jornada se diseña y elabora el plan de acción del colectivo de investigación y formación, así como el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y los Proyectos de Aprendizajes (PA).

*El segundo nivel* es de carácter circuital, donde las temáticas y problemáticas que han sido elegidas en cada institución escolar son llevadas con sus avances y abordajes ante el resto de instituciones que conforman el circuito, para su profundización en una dinámica de intercambios, análisis y complementariedades que faciliten la mayor acumulación de conocimiento sobre las mismas. En este nivel se diseña y se construye un plan situacional circuital de investigación y formación, para generar puestas en común y aproximaciones para la construcción de la red circuital.

*El tercer nivel* tiene la dimensión municipal, donde los participantes quienes deben ser voceros y voceras seleccionados en el nivel circuital comparten el relato de la experiencia de investigación circuital y los avances que continúan obteniendo en su proceso de investigación en forma individual y colectiva con las propuestas de dicho relato. En este nivel se diseña y construye un plan situacional intercircuital de investigación y formación, para generar puestas en común y aproximaciones para la construcción de las redes intercircuitales.

*El cuarto nivel:* Es el estatal, aquí los participantes son voceros y voceras seleccionados por el colectivo en la instancia municipal para comunicar a través de relatos como: compilación de anécdotas, videos, libros, cuadernillos, librillos las experiencias de las redes intercircuitales y continuar compartiendo reflexiones sobre sus prácticas, saberes y sus determinaciones en cuanto a los problemas o temas de interés y preocupación que han elegido desde los ámbitos intercircuitales que han postulado como de mayor atención y prioridad en el nivel estatal, con la finalidad de concretarse en el congreso nacional.

*El quinto nivel:* Es el ámbito nacional, donde asisten voceros y voceras seleccionados en el ámbito estatal donde concurren las temáticas y problemáticas, que se han venido desarrollando desde cada territorio y que han sido procesadas y estudiadas en el nivel municipal y estatal, determinadas como campos y aspectos de debate en todo el territorio nacional. Se presentan resultados, logros, avances, innovaciones y propuestas surgidas en los territorios, los cuales deben dar lugar para el desarrollo de las diversas experiencias de socialización.

***Módulo 3: Jornadas de debate, intercambio e información:***

Se trata de cursos, talleres, seminarios, cine foros, conferencias, video conferencias, entre otras actividades, dirigidas al fortalecimiento de los procesos de formación y trabajos

de sistematización dentro de las líneas de investigación y formación, enriqueciendo las elaboraciones colectivas e individuales con aportes teóricos, metodológicos, conceptuales y estético lúdicos que dinamicen la producción de los actores del Sistema Educativo.

#### **Módulo 4.**

##### ***Intercambio de experiencias de apoyo mutuo y expediciones pedagógicas:***

Es un conjunto de actividades de movilización, entre instituciones, circuitos educativo, municipios, estados y a otros países, donde las maestras y los maestros se desplazan compartiendo sus experiencias o conociendo otras, en función de enriquecer las propias y de apoyar procesos similares a los suyos, a través de redes de intercambio y de sistematización que garanticen el fortalecimiento de las líneas de investigación y formación.

Los intercambios educativos de apoyo mutuo han sido una herramienta para que los colectivos de investigación y formación tengan la oportunidad de interactuar con similares en diferentes contextos y nutrirse de las distintas realidades sociales en las cuales se desempeñan sus colegas.

En la lógica de los intercambios de apoyo mutuo, los colectivos de investigación y formación reflejan los principios emancipadores de esta visión tales como:

- **Solidaridad:** Apoyo mutuo y disponibilidad para encontrarse como hermanos, en función de cooperar y estar dispuestas y dispuestos a mirarnos desde el aprendizaje mutuo.
- **Convivencia:** Es el espacio para compartir desde la fraternidad para el encuentro y el aprendizaje.
- **Transparencia:** Es mostrar sin aparentar o simular lo que no existe. Mostrar lo que se está desarrollando con todos sus elementos y contradicciones, con sus debilidades, fortalezas, nudos y soluciones, lo que ha funcionado y lo que no, y por qué.
- **Pertinencia:** La línea de investigación y al desarrollo del proyecto, que apunta a los propósitos de la formación, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria, la Ley Orgánica de Educación y el Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente de las y los Trabajadores de la Educación.

**Expediciones Pedagógicas:** Son rutas o recorridos que diseñan y trazan las y los trabajadores de la educación y las organizaciones de las distintas regiones que van a recibir a los expedicionarios. Están compuestas por los proyectos, prácticas o actividades que desde la región que se consideran como significativas, relevantes e innovadoras a nivel pedagógico/educativo y que aportan en la construcción y fortalecimiento de la educación pública, popular, democrática y emancipadora. Se trata de recorridos por experiencias que desarrollan y profundizan la relación escuela-comunidad, y la construcción y legitimación de políticas públicas cada vez más justa y, eventualmente, de luchas contra las políticas de injusticia cuando distintos niveles de gobierno sostienen perspectivas de restricción de derechos que relevan el protagonismo de las comunidades educativas o de algunos de sus protagonistas como las y los trabajadores de la educación, los padres o los estudiantes.

Además también se vinculan a las rutas todos aquellos ejercicios que promueven el cuidado del territorio, por la solución de problemas de la comunidad o que cambian las relaciones al interior de las escuelas en un sentido democrático y liberador.

En cada ruta hay momentos de diálogo y observaciones, momentos para la escucha y el intercambio, propiciando también el reconocimiento del territorio donde hacen vida las instituciones educativas visitadas. También es parte de la ruta el tener espacios de reflexión y elaboración de lo vivenciado para dar lugar a un informe con la presentación de lo conocido y sentido.

Se busca que las y los expedicionarias trabajen sobre algunos ejes que permitan la descripción de las experiencias vividas, el análisis y la reflexión, que describan las experiencias relevadas; que analicen sus aspectos pedagógicos- alcances y límites, que den cuenta de los aportes reales o potenciales a una pedagogía emancipadora nuestroamericana y que permitan ir conceptualizando lo construido en la propia observación y vivencia. No se trata de un recorrido sin planificación sino de una propuesta que se plantea preguntas e interrogantes y dispone de herramientas metodológicas para la sistematización de la experiencia.

#### ***Módulo 5: Publicaciones:***

Dedicado a garantizar la socialización y difusión de los trabajos de sistematización que, en el marco metodológico establecido y a partir del desarrollo programático de los módulos, que producen las maestras y los maestros venezolanos.

A través de este módulo se busca que los productos de la sistematización se conviertan en conocimientos pertinentes para la acción en el aula, en la supervisión, organización y dirección, y estos sean acreditables por universidades venezolanas. En el desarrollo de estos módulos se requieren unas condiciones metodológicas que garanticen la mayor participación posible en los procesos de construcción colectiva.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Las líneas de investigación se conforman a partir del enfoque sociocrítico, de la investigación-acción participativa y transformadora como referentes teóricos amplios que ordenan, orientan y desencadenan actividades de investigación en forma cooperativa y colectiva, contribuyen a organizar, planificar y construir en forma perspectiva y prospectiva el conocimiento. Están dirigidas a la transformación de la práctica pedagógica, producción y divulgación del conocimiento asociado al área de especialización.

La acción investigativa debe contribuir a develar problemas y mecanismos complejos de la realidad del contexto educativo, los cuales ameritan diferentes puntos de vista, que genere transformaciones asertivas.

Las líneas de investigación y formación son aquellas que transversalizan todas las áreas de investigación definidas anteriormente y que son comunes a la acción pedagógica de sí misma.

En el marco de esta perspectiva del conocimiento, como producto de la relación interpeladora entre la práctica concreta y la teoría pertinente en contextos colectivos de análisis y creatividad, se asumen como referencia veintitrés (23) líneas de investigación y formación, sin descartar que en el proceso de investigación puedan emerger otras:

- ***Currículo:*** Orienta la relación entre las escuelas, la sociedad y el Estado, incorporando nuevos elementos teóricos-metodológicos relevantes para definir la pertinencia de la educación, a través de aspectos que podrían denominarse sus básicos estructurales (disposiciones político-administrativas que son imprescindibles para alcanzar calidad educativa), disciplinares (la orientación y pertinencia de cada una de las disciplinas) y cotidianos (nacidos de las prácticas e iniciativas docentes).
- ***Gestión Escolar:*** guarda relación con la estructura organizativa y de funcionamiento, las relaciones entre los distintos actores escolares (supervisoras y supervisores, directoras y directores, docentes, estudiantes y familias), así como los valores, las creencias, los rituales y las tradiciones escolares, que condicionan los aprendizajes, ejerciendo la orientación y dirección estratégica del proceso educativo bajo el principio de corresponsabilidad al incorporar los colectivos internos como los diversos actores comunitarios por ser participante activo de la gestión educativa. (LOE, 2009), en

correspondencia con la planificación por proyecto tales como: Proyectos Educativos Integral Comunitario (PEIC) y Proyecto de Aprendizaje (PA).

- ***Clima Escolar:*** El clima escolar se valora por la calidad de las relaciones entre sus integrantes y los sentimientos de aceptación, así como los de rechazo hacia los demás. Se vincula al desarrollo de las condiciones que afectan el desarrollo del proceso educativo, tales como: la violencia, las prácticas disciplinarias, la resolución de conflictos, el ejercicio de la autoridad (democrática o no), la participación y el diálogo, entre otros elementos sustanciales. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los conflictos en mejores condiciones, por tanto, es un factor que incide en la calidad de la enseñanza.
- ***Desempeño Institucional:*** El buen desempeño de las instituciones escolares no es otra cosa sino la capacidad que tienen los sujetos que hacen vida en las instituciones educativas para cumplir con los objetivos planteados según el ordenamiento jurídico venezolano en los tiempos que corresponden, con métodos que sean acordes a los principios y valores consagrados en la CRBV. Implica investigar para el desarrollo de los parámetros que permitan examinar, reconocer y estimular una buena práctica educativa (es decir, la definición de INDICADORES) con criterios estandarizados para calificar las instituciones educativas como buenas y facilitar el diagnóstico permanente del subsistema de educación básica, favoreciendo el diseño de políticas públicas más acertadas.
- ***Dirección, Evaluación y Supervisión Educativa:*** Orienta la investigación como reto de nuevas lógicas que aborde distintos métodos participativos, democráticos, en el territorio tomando los circuitos educativos como referentes social y cultural, enmarcado en la orientación, acompañamiento, seguimiento y evaluación educativa para la transformación de la práctica pedagógica garantizando los fines de la educación.
- ***Poder comunal - escolar:*** Todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad social de relacionarse con las familias y las comunidades donde están situadas, intercambiar experiencias, dialogar con los saberes propios de la familia y la comunidad, conocer el contexto cultural y personal de los y las estudiantes, diseñar formas de trabajo conjunto para mejorar las condiciones de las familias y



la comunidad, formarlos para asumir la corresponsabilidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes. Esto exige desarrollar procesos políticos pedagógicos que permitan optimizar esa relación y generar aportes sistematizados significativos.

- ***Carrera Docente:*** En este campo del conocimiento, se investiga sobre el desarrollo de la carrera docente, lo cual incluye el análisis del sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien ejerce la función profesional, donde además quede garantizado el derecho a la estabilidad laboral y el derecho a la permanencia en el cargo que desempeña con la progresión, categoría, remuneración y beneficios socioeconómicos, en la corresponsabilidad con los principios establecidos en la (CRBV) y bajo los criterios de evaluación del desempeño que se determinen.
- ***Educación y Trabajo:*** Nuestra Constitución (CRBV) establece que la educación y el trabajo son los medios fundamentales para lograr una sociedad justa, libre, solidaria y amante de la paz. La educación y el trabajo son interdependientes, además, esta última también es una indudable fuente de aprendizaje. La educación y el trabajo deben estar relacionados a lo largo de toda la vida, para que el proceso social de trabajo sea un espacio de liberación, creatividad y construcción de mejores condiciones de vida para todas y todos. Por ello, la escuela está llamada a producir conocimientos en el marco de la relación estratégica entre educación para la vida y el trabajo productivo liberador.
- ***Pedagogía cultural e Interculturalidad:*** En cualquier espacio de la sociedad venezolana nos encontraremos con una diversidad cultural, donde siempre han estado marcado por la etnicidad de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes, originarios de esas regiones desplazados por procesos de diásporas históricas. La Pedagogía cultural y la intercultural debe orientar sus proyecciones investigativas al combate de la colonización, enajenación y desculturación de la escuela, haciendo de ésta el centro del quehacer comunitario liberador y el espacio de encuentro intercultural entre las múltiples subjetividades.
- ***Educación y Ecología:*** Esta línea está enmarcada en la profundización de la acción educativa comunicacional y de protección del ambiente. Considerando que la Ecología es una ciencia que estudia la relación organismo-entorno, contemplando el vínculo ser humano/cultura - entorno / naturaleza necesario para comprender y apreciar las

interrelaciones entre el ser humano, su cultura y su medio físico, creando valores que resguarden la identidad y la soberanía territorial.

- **Educación Popular:** Implica reconocer y abordar las formas de “enseñanza no convencional” o “educación abierta”, sobre todo de los saberes popular la cual se caracterizan por su flexibilidad, dinamismo y apertura de espacios para su desarrollo, donde se podría utilizar mecanismos a distancia para alcanzar sus objetivos, logrando la inclusión de todas las personas a la formación educativa sin una secuencia como la de la educación convencional, que supera limitaciones de edad, reconociendo el saber y el hacer popular.
- **Escuelas Rurales:** La Educación Rural debe responder a las exigencias geopolíticas desde la articulación armónica entre el campo y la ciudad para la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas, potenciando valores, creando condiciones de convivencia y fortalecimiento de los ámbitos socioculturales rurales, para el desarrollo de habilidades y destrezas en el marco del desarrollo endógeno y los principios para defensa integral de la nación.
- **Infraestructura Escolar:** La infraestructura escolar ha sido tradicionalmente analizada como un factor asociado ante todo con la cobertura escolar. Sin embargo, recientemente ha aumentado el número de estudios que han encontrado asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las escuelas y el aprendizaje de los estudiantes.
- **Educación Integral de la Sexualidad:** La educación en el campo de la sexualidad, se vincula con los conocimientos bio - psico - sociales de la sexualidad, como parte de la formación integral del educando. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores y actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad. En Venezuela, el ejercicio temprano y poco responsable de la sexualidad representa uno de los mayores desafíos para el sano desarrollo de la sociedad y exige estudiar y sistematizar experiencias para su asertiva superación.
- **Pensamiento Pedagógico Nuestroamericano:** Orientada a profundizar en el pensamiento de nuestros referentes teóricos de la educación liberadora y emancipadora.
- **Cultura y Deportes:** Esta línea está orientada al desarrollo de investigaciones que recuperen el acervo histórico y cultural popular de los territorios y sus espacios geohistóricos para fortalecer la identidad, la interculturalidad y la educación propia.

Así como la profundización en investigaciones sobre la cultura física, la recreación y el deporte para promover la salud y el bienestar integral para el buen vivir.

- **Recursos para el Aprendizaje, Tecnología e Innovación:** Para profundizar en el desarrollo de investigaciones relacionadas con la producción de los distintos medios, recursos didácticos, audiovisuales y tecnológicos de uso didáctico que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje, desde la innovación, creación y la creatividad en los espacios educativos. Así como la aplicación de estos recursos para los estudios a distancia de forma virtual.
- **Igualdad y Equidad de Género:** Orientada al desarrollo de investigaciones sobre roles de género en los distintos ciclos de vidas, la socialización patriarcal de la infancia, estereotipos de géneros, desigualdades de géneros en la adolescencia, la sexo diversidad, entre otros que fomenten a visibilizar las brechas de géneros y a construir nuevas formas de relaciones entre iguales sin discriminación en su acción pedagógica. Respetando la dignidad de las personas y a los derechos humanos.
- **Gestión Administrativa de Instituciones Educativas:** Orientada al desarrollo de procesos de investigación y formación que contribuyan con la transformación de las prácticas, la creación e innovación de los procesos administrativos presentes en las instituciones educativas.
- **Educación Productiva:** Para orientar la formación colectiva favoreciendo la incorporación al trabajo productivo solidario y liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de investigación humanística, científica y tecnológica, basadas en el desarrollo endógeno productivo y sustentable del país que apoyen los 15 motores socio-productivos.
- **Integración Educativa de la Familia en el Proceso Educativo:** Orientada a la investigación en relación a las familias con el proceso educativo desde la corresponsabilidad que debe existir en la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los distintos niveles y modalidades, la importancia de la familia en la educación como proceso socializador que potencia, protege y el continuo humano.
- **Gestión Integral del Riesgo:** Orientada a formular planes y ejecutar acciones de manera consciente, concertada y planificada para prevenir, evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o región, atendiendo sus realidades ecológicas, geográfica,

poblacionales, sociales, culturales y económicas, tomando en cuenta un proceso curricular flexible y contextualizado e identificando la vulnerabilidades.

- **Seguridad Alimentaria:** Orientada a utilizar adecuadamente los alimentos para satisfacer las necesidades nutricionales y llevar una vida sana, plantea la necesidad de proporcionar a la población de manera oportuna y sostenida los alimentos nutricionalmente adecuados en cantidad, calidad, variedad y aceptación cultural para la población, de tal manera que puedan llevar una vida sana y socialmente útil.
- **Aprendizaje y Enseñanza de la Lectura y la Escritura:** Esta línea de investigación se centra en analizar, reflexionar y desarrollar modelos pedagógicos que sustenten prácticas docentes de aprendizaje y enseñanza de la lengua escrita que posibiliten la formación de las y los estudiantes como miembros activos de la cultura escrita.

En este sentido, para garantizar el funcionamiento del SNIFPTE es importante que el desarrollo de los procesos de investigación y formación, aporten a la teoría pedagógica venezolana, a la didáctica centrada en los procesos, al desarrollo curricular en el marco de la transformación pedagógica e institucional.

## **Formas de Participación**

Se refiere a las formas como se organizan las y los participantes de la investigación y formación, en el desarrollo del trabajo de investigación y formación en las áreas y líneas los participantes se agrupan en Colectivos de Investigación y Formación Permanente de acuerdo a la siguiente organización:

- **Grupo 1.** Las y los maestros agrupados en colectivos institucionales de investigación y formación para investigar y formarse de acuerdo a la realidad de su contexto
- **Grupo 2.** Las y los maestros y otros integrantes del sistema educativo agrupados en colectivos de investigación y formación de los programas conducentes a grado académico para alcanzar un grado académico (licenciatura, especialización, maestría o doctorado) organizados a través de PNF o PNFA.
- **Grupo 3.** Los integrantes de los Colectivos de Investigación y Formación de Equipos de Dirección de instituciones educativas y Supervisores Circuitales.
- **Grupo 4:** Colectivos de Gestión de la Zona Educativa y sede del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- **Grupo 5:** Los Colectivos de Investigación y Formación conformados por el personal administrativo, obrero y por las cocineras y cocineros de la patria, organizaciones del poder popular, movimientos pedagógicos y sociales.

Cabe destacar, que una vez conformado el Colectivo de Investigación y Formación, se hará la elección de un vocero o vocera, quien deberá cumplir las siguientes funciones:

- Será el responsable de inscribir a los mismos en el Sistema de investigación y Formación a través de los Centros Locales de Investigación y Formación, para participar en todos los módulos y programas conducentes y no conducentes a grado identificando e incentivando a las personas para que participen y desarrollen experiencias e investigaciones desde su práctica las cuales sistematizarán.
- Tendrá la responsabilidad de que estas investigaciones sean reportadas y registradas en los respectivos Centros Locales de Investigación y Formación, donde se debe garantizar su seguimiento, apoyo, orientación y socialización en jornadas, encuentros, intercambios o congresos pedagógicos.
- Deberá liderar el impulso del colectivo de investigación y formación de su institución, desde una concepción educativa y pedagógica de participación y democracia, en función de abordar la gestión escolar, dando prioridad a los aspectos que influyen directamente en el aprendizaje y el desarrollo de los y las estudiantes.
- Propiciará, junto con las y los maestros de su institución, la activación del módulo referido a actividades de debate, intercambio de conocimientos e información (cursos, talleres y seminarios), como los Encuentros Pedagógicos realizados en otros momentos de la jornada semanal. Este espacio de formación periódica y regular permitirá que en la institución escolar se organicen diversas estrategias para el desarrollo de los planes de trabajo de investigación y formación.
- Elaborará la programación semanal, quincenal, mensual y anual según lo amerite el colectivo institucional para la construcción de planes y proyectos de formación institucional.
- Organizar los colectivos de investigación y formación circuitales e intercircuitales para compartir experiencias, conocer, reflexionar y debatir los registros productivos,

caracterizar los contextos y determinar elementos para la construcción de planes de acción conjunta, proyectos integrales comunitarios, socioculturales, y deportivos.

- Participarán en la constitución de los Colectivos de Investigación y Formación como redes circuitales, red de redes para el fortalecimiento de la comuna educativa.

## **PROCESO DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SINFPTE**

El desarrollo del SINFPTE se implementará en una estrecha relación entre la Dirección General de Investigación y Formación Docente, el Centro Nacional de Investigación y Formación, y las Zonas Educativas enmarcado bajo un enfoque de Planificación Estratégica, definido como un proceso sistemático que permite ejecutar en su conjunto la planificación y orientación del sistema, que consiste en anticipar las necesidades de formación para abordarla a través de políticas, objetivos, estrategias, metas, resultados y los recursos materiales, humanos, financiero y tecnológicos que garanticen una mayor eficiencia y eficacia de las acciones formativas.

En este sentido, los planes propuestos asumen la planificación prospectiva como marco teórico referencial para el establecimiento de acciones estratégicas a mediano y largo plazo, lo cual permite el trazado de planes, programas o proyectos para la acción investigativa y formativa, con la finalidad, de definir los posibles escenarios de formación integral de las y los trabajadores de la educación como ser social para la construcción de la nueva ciudadanía, en el marco de un proceso de formación permanente y continua conjugados en un enfoque de gestión integral, sistémico, interdisciplinario y transdisciplinario, en el cual intervienen los diferentes niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.

“Nuestras tareas deben ser siempre la ideología, el debate de todos los días, la artillería del pensamiento, el trabajo voluntario, la incorporación da la praxis; a la solución de problemas, a la atención de los más débiles; la creación de la sociedad del amor, de una nueva espiritualidad, de una base moral, ética”

***Hugo Chávez Frías***

## REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Becerra, R. <et al.>. (2009). Pedagogía y Didáctica Crítica. *Integra Educativa* , II (1), 247 p.

Bigott, L. A. (2010). *El Educador neocolonizado*. Caracas: Fondo Editorial IPASME.

Bigott, L. A. (2010). *Hacia una pedagogía de la desneocolonización*. Caracas: Fondo Editorial IPASME.

Calzadilla Arreaza, J. A. (2010). *Simón Rodríguez*. Caracas: Alcaldía de Caracas.

Dirección General de Formación del Personal Docente (2011). *Plan Estratégico Nacional de Formación Permanente de la y el Docente Venezolano*. Caracas, Venezuela.

Escuelas Sociales Rodrigueanas. (s/f). *Escuelas para la Conciencia y la Producción Social*. s/l: Voceros de la Escuela Social Rodrigueana.

Escuelas Sociales Rodrigueanas. (s/f). *Argumento Educativo para la Revolución Socialista*. s/l: Voceros de la Escuela Social Rodrigueana.

Frías, H. R. (2007). *El Libro Azul*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.

Friend, J., & Hickling, A. (2005). *Planficando bajo presión*. Caracas: IVEPLAN, Instituto Venezolano de Planificación.

Herrera, N. (s.f.). *Los Paradigmas de la Investigación a la luz de las concepciones educativas*.

Lanz Rodríguez, C. (2009). *Crisis alimentaria y socialismo indoafroamericano*. Caracas, D.C., Venezuela: s/e.

Lanz Rodríguez, C. (28 de marzo de 2011). *Desarrollo Curricular en el PTMS, punto y círculo y formación permanente. Punto y círculo red de impacto* . Caracas, D.C., Venezuela: s/e.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2011). *Orientaciones educativas para la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano*. Caracas, Venezuela: UNICEF.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2018). *Segunda Convención Colectiva Única y Unitaria de las Trabajadoras y los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Educación 2018 – 2020*. Caracas, Venezuela.



República Bolivariana de Venezuela. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. (2009). Ley Orgánica de Educación. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación, Dirección General de la Oficina de Coordinación de Zonas Educativas.

República Bolivariana de Venezuela. (2013). Plan de la Patria. Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013- 2019. Caracas: Impresos de la República Bolivariana de Venezuela.

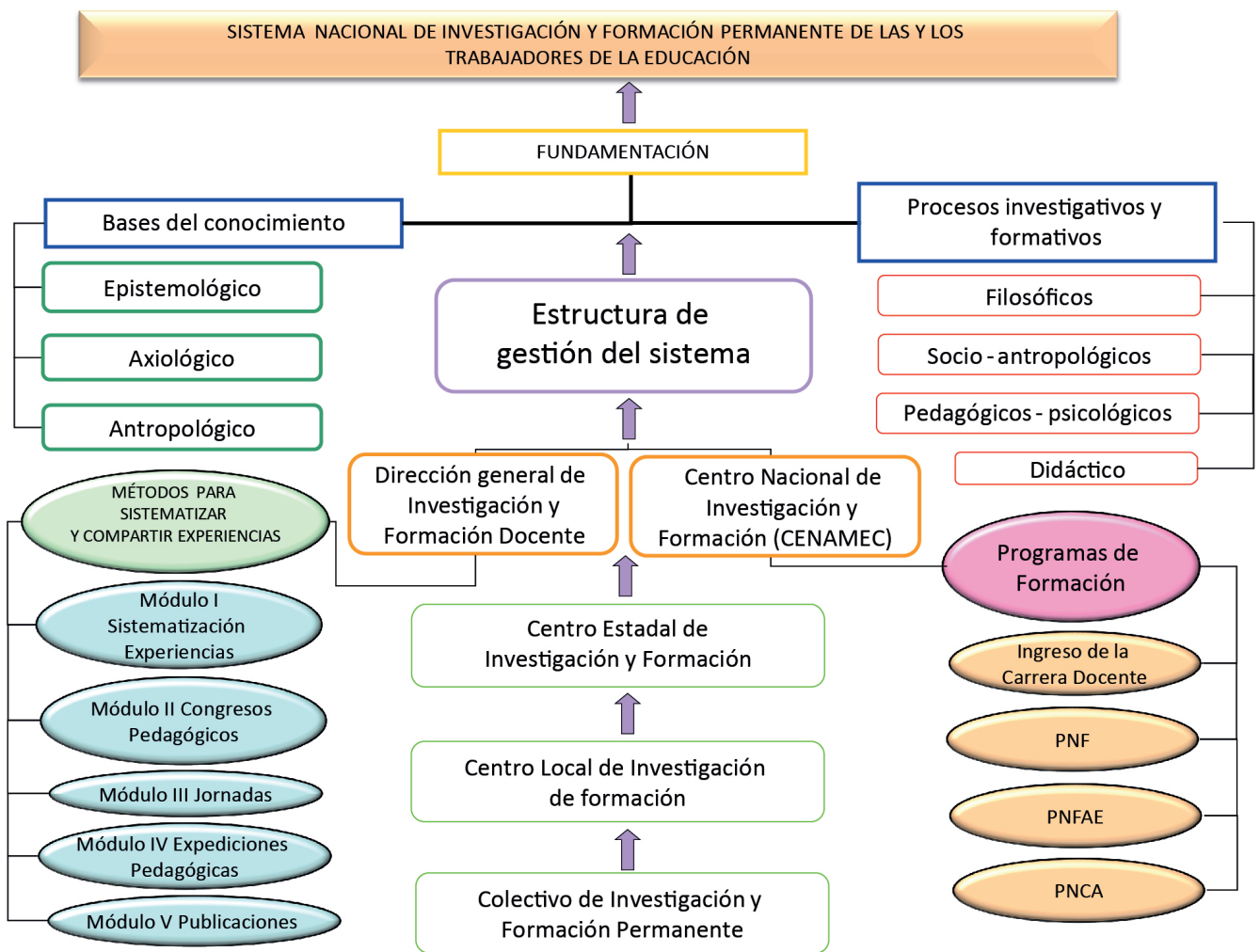
Rojas Olaya, Alí Ramón . (2011). Didáctica Crítica, Educación para la emancipación y la liberación. Caracas: Fondo Editorial IPASME.

Vigotsky, L. S. (1978). Pensamiento y Lenguaje. Madrid: Paidós.

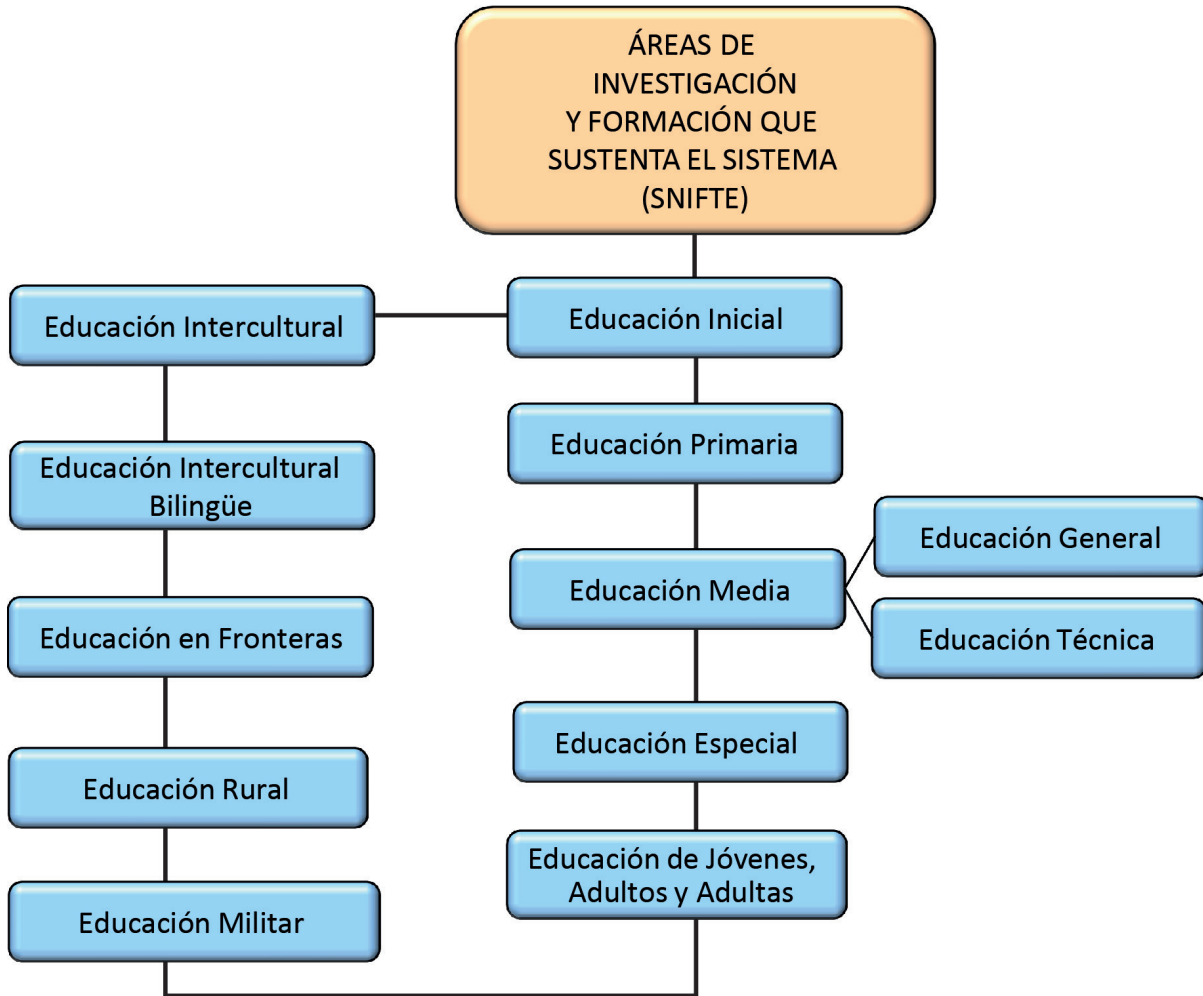


## **ANEXOS**

Diapositiva N° 1

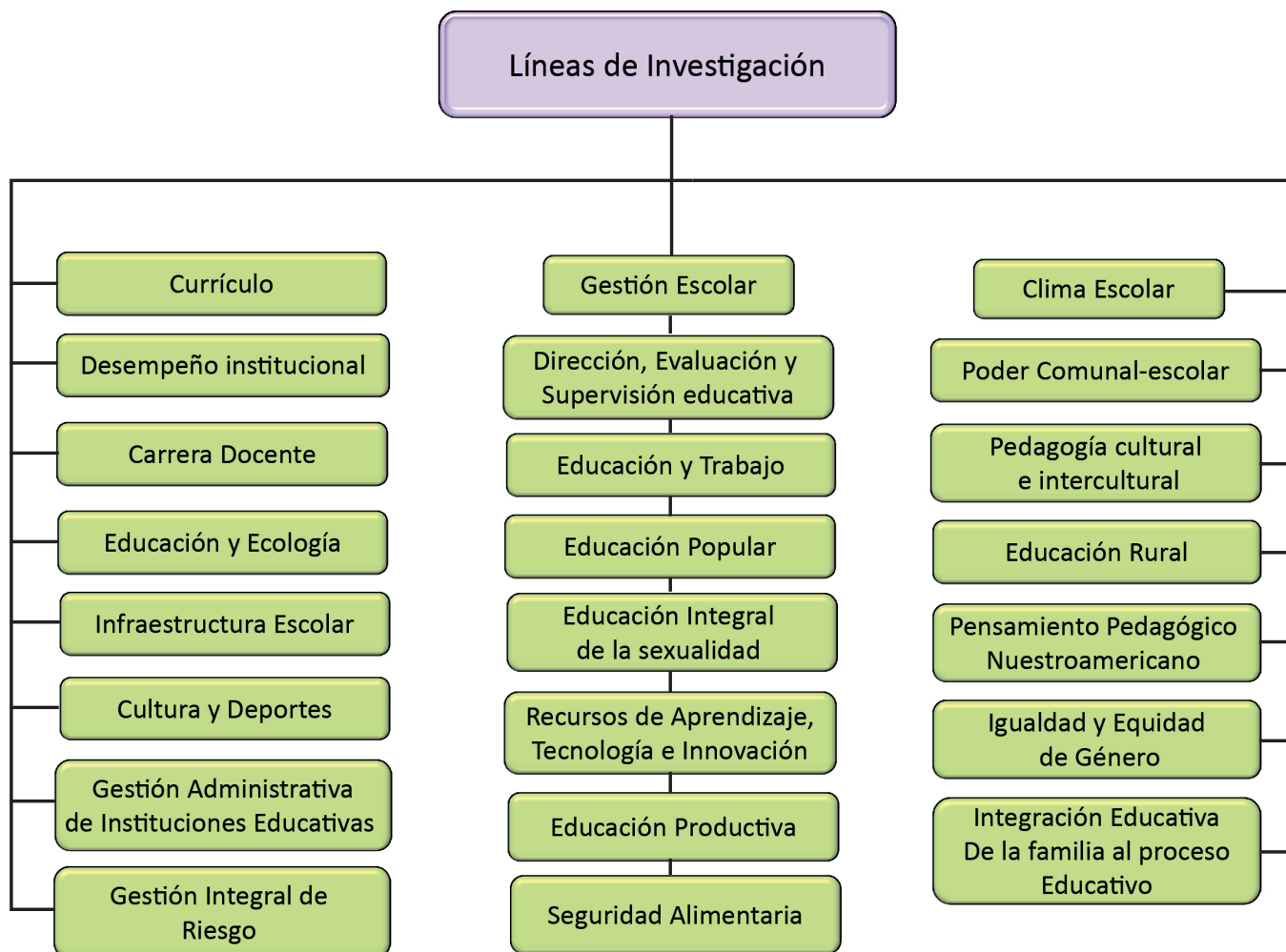


Diapositiva N° 2

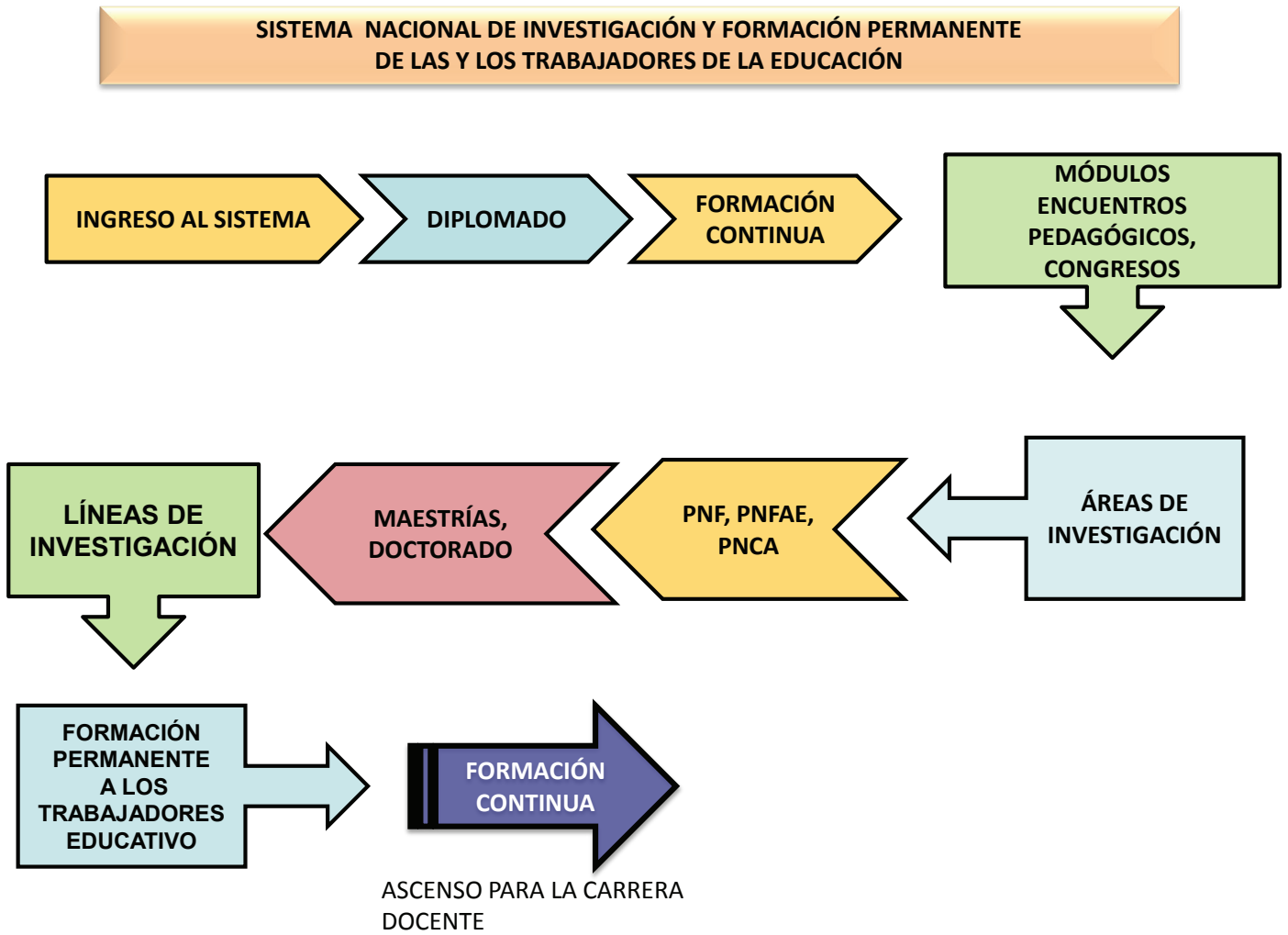


Fuente: Nelson Herrera  
Director de Investigación y Formación (2018)

## Diapositiva N° 3



Diapositiva N° 4



Fuente: Nelson Herrera  
Director de Investigación y Formación (2018)



Ministerio  
del Poder Popular  
para la Educación

Despacho de la  
Viceministra de Educación

Dirección General  
de Investigación y Formación del Personal Docente



SISTEMA NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DEL MAGISTERIO

**cenamec**

Centro para la Investigación y Formación del Magisterio